CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
DIRECCION GENERAL

RESOLUCION N°22 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Asunción 28 de febrero de 2023

VISTO: La Nota IAEE /UOC N°004/2023 del 21 de febrero del año 2023, elevada por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Altos Estudios;

Art. 12 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

CONSIDERANDO: Que, en la misma se solicita la aprobación del PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), para la adjudicación de bienes y contrataciones de servicios del Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE), correspondiente al Ejercicio 2023.

Que, el Articulo 12 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", Expresa: A más tardar el veinte y ocho de febrero de cada año, de acuerdo con el Presupuesto General de la Nación o los Presupuestos Municipales vigentes, con los Decretos, Resoluciones reglamentarias y con los Lineamientos emitidos, los organismos, las entidades o las municipalidades elaborarán el Programa Anual de Contrataciones, sujetándose a las previsiones establecidas en la Ley de Administración Financiera y su reglamento. El Programa Anual de Contrataciones incluirá aquellos proyectos que abarquen más de un ejercicio fiscal.

Que, el Articulo 40 de la Ley 216/1993 de "Organización de las Fuerzas Armadas de la Nación", expresa: el desempeño de las funciones administrativas de las fuerzas Armadas de la nación corresponde al Ministerio de Defensa Nacional; en concordancia con el Decreto Nº 5133 "*POR EL CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO ORGANICO DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS (IAEE)*".

Que, la Dirección de Contrataciones de Bienes y Servicios de este Instituto se rige a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
DIRECCION GENERAL

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

R E S U E L V E:

1°) **APROBAR** el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), para la adquisición de bienes y contratación de servicios del Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad a los lineamientos descriptos en la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003 en su Artículo N° 12 y demás normativas legales relativas al mismo.

2°) **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones de Bienes y Servicios del Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE), a proseguir con los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de realizar los procedimientos para la ejecución del presente documentos.

3°) **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones de Bienes y Servicios del Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE), a realizar durante el ejercicio Fiscal 2023, las ampliaciones, cancelaciones y otras modificaciones que requiera el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), a fin de ajustarlo a las necesidades institucionales.

4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS * DIRECCIÓN GENERAL

GRAL NERY TORRES LSCONICH
Director General del IAEE